

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Número: 155

Ejercicio: 2019

Fecha: 28/10/19

Unidad Requirente: DIRECCION DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO (D HST)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 65 Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 3084/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

PRÓRROGA CONTRATACIÓN ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO A.R.T. DESDE EL 1/11/2019 AL 31/10/2020.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 979 / 2019 de fecha 23 de Octubre de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PROVINCIA A.R.T. S.A.

CUIT: 30688254090

Domicilio: CARLOS PELLEGRINI 91 CABA

Teléfono: 4819-2800

Fax:


E-Mail: info@provart.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	PRÓRROGA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO, CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE, DADA POR LA LEY N°24.557 Y SU REGLAMENTACIÓN, PARA LA TOTALIDAD DE LOS AGENTES DE PLANTA PERMANENTE, TRANSITORIA Y LEGISLADORES DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1/11/2019 HASTA EL 31/10/2020. IMPORTE ANUAL (CON SAC INCLUIDO).	\$60.797.750,00	\$60.797.750,00

SON PESOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 0/100 CTVOS.

T O T A L : \$ 60.797.750,00

CONDICIONES GENERALES

Sebastián SAIZ
Gerente Comercial
Provincia ART
MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
AV. RIVADAVIA 1841, PISO 2, OFICINA 218. CABA.
TELÉFONO 6075-2245

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses
A CONTAR DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

EXPEDIENTE N° 143/2019 CON D.A. N° 12/19 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. EJERCICIO 2020 - INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

TÉNGASE PRESENTE QUE EXISTE UNA OPCION A PRORROGA MÁS.

Sebastián SAIRE
Gerente Comercial
Provincia de ART


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN